



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
2006 - 2010

ACTA NO. 0040

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS Y
AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:40 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTE (20) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SESION ORDINARIA, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO AD-HOC
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (26)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINIA LIZARDO

MEZQUITA, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, LUIS RENE CANAAN ROJAS, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVÁREZ, FRANCISCO RADHAMEZ PEÑA PEÑA. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Se declara abierta la Sesión del día de hoy.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) **LECTURA DE ACTAS: (NO HUBO)**

b) **APROBACION DE ACTAS: (NO HUBO)**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) **PODER EJECUTIVO: (NO HUBO)**

b) **CAMARA DE DIPUTADOS: (NO HUBO)**

c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: (NO HUBO)**

d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL: (NO HUBO)**

e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: (NO HUBO)**

f) **SENADORES:**

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2007 DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SEÑORES SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, LUIS RENE CANAAN ROJAS, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, CRISTINA LIZARDO Y EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ PRESENTANDO FORMALES EXCUSAS POR SUS INASISTENCIAS EN LA SESION ARRIBA SEÑALADA.

g) **OTRA CORRESPONDENCIA: (NO HUBO)**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 03027-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMY CRISTINA PICHARDO RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 480.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.144, SOLAR NO.18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,000.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

2. Iniciativa: 03028-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARISOL HERNANDEZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.140, SOLAR NO.06, VALORADO EN LA SUMA DE

RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

3. Iniciativa: 03029-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA ACEVEDO LUNA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.159, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

4. Iniciativa: 03030-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DE JESUS SANTANA VILLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.170, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

5. Iniciativa: 03031-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROQUE RAMON CONTRERAS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.182, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 31/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

6. Iniciativa: 03032-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ARISMENDI DE LOS SANTOS SOSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 261.89. METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.89, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,283.50. CONTRATO FIRMADO 24/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

7. Iniciativa: 03033-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MADELEINY MARGARE CRUZ BRITO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.8, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 08/07/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

8. Iniciativa: 03034-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EVA DANILSA MEDINA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.121, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

9. Iniciativa: 03035-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELENA MESA PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.42, SOLAR NO.11, BLOQUE "B" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 12/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

10. Iniciativa: 03036-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ADAN GERMAN JORGE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.15, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

11. Iniciativa: 03037-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARISOL DILANIA GONZALEZ BAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE MANZANA NO.66, SOLAR NO.18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

12. Iniciativa: 03038-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FARIDA ALTAGRACIA ABUD PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.16/4TA, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR LOS PROFESIONALES, MANZANA NO.12, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 29/11/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

13. Iniciativa: 03039-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IVAN ECHAVARRIA RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.16/4TA., DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR LOS PROFESIONALES, MANZANA NO.12, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 02/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

14. Iniciativa: 03040-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO VARGAS DOMINICI, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 470.37 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.49, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,259.20. CONTRATO FIRMADO 26/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

15. Iniciativa: 03041-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS RAFAEL DAVIS DOLORES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.61 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.131-A, DISTRITO CATASTRAL NO.15-3, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR INGENIO CONSUELO, PROYECTO MAESTRO LEE, MANZANA NO.20, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,161.00. CONTRATO FIRMADO 04/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

16. Iniciativa: 03042-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES MACARIO DE JESUS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,202.84 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (6.68) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.100 Y OTRAS (PARTES), DISTRITO CATASTRAL NO.10, SECCION POTRERO EL BURRO, LUGAR PROYECTO MARIA LAURA, PORCION NO.22 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$231,156.20. CONTRATO FIRMADO 03/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

17. Iniciativa: 03043-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MILTON EDDY ARISTY FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE),

DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.44, SOLAR NO.6, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 01/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

18. Iniciativa: 03044-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ALTAGRACIA SOUFFRONT GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES NO.166, MANZANA NO.30, SOLAR NO.7, BLOQUE "E", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 22/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

19. Iniciativa: 03045-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOILA MARGARITA LAGRANJE ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.32, SOLAR NO.5, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 25/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

20. Iniciativa: 03046-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE EULOGIO CUEVAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.7, SOLAR NO.10, BLOQUE "E", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 20/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

21. Iniciativa: 03047-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABRAHAM ERNESTO RAMIREZ ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.3, SOLAR NO.4, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 8/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

22. Iniciativa: 03048-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE CONCEPCION ADAMES TEJEDA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.15, SOLAR NO.11, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 07/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

23. Iniciativa: 03049-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA EUGENIA ABREU ROSSO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.5, SOLAR NO.9, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 20/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

24. Iniciativa: 03050-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR MARIA CASADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.9, SOLAR NO.6, BLOQUE "D" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 29/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

25. Iniciativa: 03051-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HAYDEE THELMA SANCHEZ CABRAL DE BARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.22, SOLAR NO.2, BLOQUE "E", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 17/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

26. Iniciativa: 03052-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORINDA LUCIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.17, SOLAR NO.10, BLOQUE "A" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 20/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

27. Iniciativa: 03053-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILEDY ALCANTARA MAMBRU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.10, SOLAR NO.7, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 16/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

28. Iniciativa: 03054-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES DIAZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.13, SOLAR NO.12, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 16/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

29. Iniciativa: 03055-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELECIA NOEMI REYNA INFANTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.63, SOLAR NO.6, (BLOQUE D-1), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO 26/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

30. Iniciativa: 03056-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO ANTONIO BATISTA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.31, SOLAR NO.4, (BLOQUE A) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 04/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

31. Iniciativa: 03057-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGNOLIA DEL CARMEN MOQUETE CUEVAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.60, SOLAR NO.17, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 11/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

32. Iniciativa: 03058-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LUIS PICHARDO PICHARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PTE.), D. C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 19, SOLAR NO. 4, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. FIRMADO EN FECHA 09/11/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

33. Iniciativa: 03059-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA OLIMPIA PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D. C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 41, SOLAR NO. 18, (BLOQUE C), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00, FIRMADO EN FECHA 30/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

34. Iniciativa: 03060-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIROPE BERNARDITA SOSA ALMANZAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE.), D. C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 5, SOLAR NO. 24, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,000.00. FIRMADO EN FECHA 18/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

35. Iniciativa: 03061-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA SILVIA APONTE MANBRU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 310.45 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 10, SOLAR NO. 2, (BLOQUE A), VALORADO EN LA SUMA RD\$31,045.00. FIRMADO EN FECHA 09/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

36. Iniciativa: 03062-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN PABLO DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 59, SOLAR NO. 8, (BLOQUE B), VALORADO EN LA SUMA RD\$25,000.00. FIRMADO EN FECHA 13/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

37. Iniciativa: 03063-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA GRACIELA REYES DURAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 540.87 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 24, SOLAR NO. 13 Y 14, (BLOQUE D), VALORADO EN LA SUMA RD\$81,130.50. FIRMADO EN FECHA 06/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

38. Iniciativa: 03064-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA ROMERO MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 366.80 METRO CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 1, SOLAR NO. 9, (BLOQUE B), VALORADO EN LA SUMA RD\$36,680.00. FIRMADO EN FECHA 13/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

39. Iniciativa: 03065-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEJANDRINA SANTOS ACEVEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA

NO. 201-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 73, SOLAR NO. 14, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA RD\$25,016.00. FIRMADO EN FECHA 07/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

40. Iniciativa: 03066-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTANISLAO CARPIO MORALES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 310.69 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 62, SOLAR NO. 4, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA RD\$31,069.00. FIRMADO EN FECHA 09/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

41. Iniciativa: 03067-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICAN Y EL SEÑOR CRISTINO DUARTE ALMANZAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.11, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 9/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

42. Iniciativa: 03068-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALENTIN ORTIZ, REPRESENTADO POR FRANKLIN PAYANO CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 57, SOLAR NO. 34, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA RD\$25,000.00. FIRMADO EN FECHA 13/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

43. Iniciativa: 03069-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES ALMONTE BATISTA DE FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 70, SOLAR NO. 3, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA RD\$25,016.00. FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

44. Iniciativa: 03070-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FORTUNATO HIRALDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 31, SOLAR NO. 3, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA RD\$25,000.00. FIRMADO EN FECHA 11/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

45. Iniciativa: 03071-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTIN DE JESUS GONZALEZ ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 42, SOLAR NO. 5, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA RD\$25,000.00. FIRMADO EN FECHA 26/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

46. Iniciativa: 03072-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS PAULINO FRIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.21, SOLAR NO. 13, (BLOQUE B), VALORADO EN LA SUMA RD\$37,500.00. FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**.

Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

47. Iniciativa: 03073-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIOGENES ESTAR COLON HART, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 28, SOLAR NO. 17, (BLOQUE "A"), VALORADO EN LA SUMA RD\$37,500.00. FIRMADO EN FECHA 30/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

48. Iniciativa: 03074-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILENI AMARILIS BARIAS SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.34, SOLAR NO.11, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

49. Iniciativa: 03075-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HERMINIO BETAN DIAZ LA HOZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.6, SOLAR NO.18, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

50. Iniciativa: 03076-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NURYS APACIA RAMIREZ DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADROS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.10, (BLOQUE C) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

51. Iniciativa: 03077-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOBEIDA ALTAGRACIA REYES PIMENTEL, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA RAHIZA REYES PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 348.61 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204--B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.2-A, SOLAR NO.4, (BLOQUE C), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,861.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

52. Iniciativa: 03078-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA MINAYA GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.17, SOLAR NO.2, (BLOQUE A) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

53. Iniciativa: 03079-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ROSARIO NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.44, SOLAR NO.4, (BLOQUE-A), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

54. Iniciativa: 03080-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGEN SUSANA RUIZ GOMEZ DE ORTEGA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 245.92 METROS CUADROS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.2, (BLOQUE D), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,592.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

55. Iniciativa: 03081-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 391.49 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.12, SOLAR NO.8, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,149.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

56. Iniciativa: 03082-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO DE LA CRUZ FERRERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, SECCION LOS FRAILES, MANZANA NO.24, SOLAR NO.6, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

57. Iniciativa: 03083-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE FRANCISCO GUABA MERCADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 230.15 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.69, SOLAR NO.7, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,015.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

58. Iniciativa: 03084-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIA DE JESUS DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 254.05 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.2, SOLAR NO.1, BLOQUE A, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,405.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

59. Iniciativa: 03085-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN PABLO RINCON MIESES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.3, (BLOQUE D), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,861.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

60. Iniciativa: 03086-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA ELENA PUJOL GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO204-B. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.52, SOLAR NO.3, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

61. Iniciativa: 03087-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLAS FLORENTINO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.42, SOLAR NO.8, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$.25,000.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

62. Iniciativa: 03088-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA VERENA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.11, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

63. Iniciativa: 03089-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY DECENA CORDERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.32, SOLAR NO.14, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,001.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

64. Iniciativa: 03090-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR DE LA CRUZ CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.13, SOLAR NO.3, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

65. Iniciativa: 03091-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MINERVA CASTILLO GUERRERO DE SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A, PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.58, SOLAR NO.4, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

66. Iniciativa: 03092-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VITALIA AMERICA RAMIREZ MATEO DE OVIEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 243.75 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.58, SOLAR NO.01, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,562.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

67. Iniciativa: 03093-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SHEILA DENNISE OVALLES GRULLON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 326.04 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.15, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,906.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

68. Iniciativa: 03094-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA URIDICE CALDERON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 473.06 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.65, SOLAR NO.01, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$82,785.50. CONTRATO

FIRMADO EN FECHA 22/06/2006. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

69. Iniciativa: 03095-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL AGRIPINO PIMENTEL DUME, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.44, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

70. Iniciativa: 03096-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CIPRIAN EUGENIO CRUZ MORONTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.32, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

71. Iniciativa: 03097-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEJANDRINA SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.38, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

72. Iniciativa: 03098-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.121, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

73. Iniciativa: 03099-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA FRANCISCA ALMONTE DE YAME, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.62, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 08/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

74. Iniciativa: 03100-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBA CELESTE TRONCOSO DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO "ROSELYN", MANZANA NO.45, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

75. Iniciativa: 03101-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GILBERTO ANTONIO TAVERAS GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.128, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

76. Iniciativa: 03102-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOVANNY ESTEVEZ ESCOLASTICO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.28, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

77. Iniciativa: 03103-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGUELINA NIN MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.12, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

78. Iniciativa: 03104-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA DIOTISTE PEÑA LUGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA MARGARITA VILLA ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 392.33 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO "ORQUIDEA", MANZANA NO.10, SOLAR NO.10, (BLOQUE II), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,657.75 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

79. Iniciativa: 03105-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS MARIA ROSARIO FRIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO "ORQUIDEA", MANZANA NO.17, SOLAR NO.3, (BLOQUE II), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/05/2006... **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

80. Iniciativa: 03106-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BACILINA MINAYA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO "ORQUIDEA", MANZANA NO.7, SOLAR NO.6, (BLOQUE II), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

81. Iniciativa: 03107-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE VENTURA MACEA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.56 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, MANZANA NO.6, SOLAR NO.34, (BLOQUE III), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,848.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

82. Iniciativa: 03108-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTOLIN VENTURA MACEA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 194.59 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, (BLOQUE III), MANZANA NO.6, SOLAR NO.33, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,044.50 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

83. Iniciativa: 03109-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON NIDIO ECHAVARRIA AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 388.62 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, (BLOQUE II), MANZANA NO.6, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,008.50 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/07/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

84. Iniciativa: 03110-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA DE JESUS LAGOMBRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.158, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

85. Iniciativa: 03124-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DIAZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON GEOVANNY AQUINO BAEZ, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.61-C, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SEGUN ADDENDUM ASCENDIO A RD\$138,048.40. CONTRATO FIRMADO 01/02/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

86. Iniciativa: 03125-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES LEBRON VENTURA, EL APARTAMENTO NO.305, EDIFICIO NO.Y-6, MANZANA "A" UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CONTRATO FIRMADO 19/06/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

87. Iniciativa: 03126-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO ROSARIO, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.21-C, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS FARALLONES" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SEGUN ADDENDUM ASCENDIO A RD\$125,101.60. CONTRATO FIRMADO 06/10/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

88. Iniciativa: 03127-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA MENA, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.15, TIPO B-2, DE DOS HABITACIONES, UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$93,750.00. CONTRATO FIRMADO 10/04/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

89. Iniciativa: 03128-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA ANTONIA MACARO STENWEINDNER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTESION DE TERRENO 355.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.20, CORRESPONDIENTE A LA MANZANA NO.2422, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADOS EN EL SECTOR ARROYO HONDO, VALORADO EN LA SUMA DE A RD\$684,468.00. CONTRATO FIRMADO 14/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

90. Iniciativa: 03129-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OCTAVIO MENDOZA MEJIA Y FLOR MAGALIS VILORIO PEGUERO DE MENDOZA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 453.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO..52, DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$226,945.00. CONTRATO FIRMADO 27/05/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

91. Iniciativa: 03130-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ Y MARINO ANT. CAPELLAN J., EL APARTAMENTO NO.2-2, DEL EDIFICIO NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO VILLA OLIMPICA DE ESTA CIUDAD,

CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$85,431.48. CONTRATO FIRMADO 07/02/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/03/2007.
COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

92. Iniciativa: 03131-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SOCIEDAD DOMINICANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR LEONARDO ANTONIO AMOR Y SU TESORERO RONALD DAVID MC. CASLIN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 213.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$106,820.00. CONTRATO FIRMADO 07/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/03/2007.
COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

93. Iniciativa: 03132-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA VIRGEN DURAN RUIZ, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.13, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ENSANCHE LA FE" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$650,000.00. CONTRATO FIRMADO 31/10/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

94. Iniciativa: 03133-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE JOAQUIN ROMERO MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.6, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,861.00. CONTRATO FIRMADO 10/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

95. Iniciativa: 03134-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTHA FREDESVINDA BAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS MANZANA NO.65, SOLAR NO.16, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA DE 25,016.00. CONTRATO FIRMADO 19/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

96. Iniciativa: 03135-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CONFESOR FAMILIA RAMIREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ISIDORO REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.42, SOLAR NO.3, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE 25,000.00. CONTRATO FIRMADO 27/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007 **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

97. Iniciativa: 03136-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ROBERTO REYES SAVIÑON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR, LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.8, SOLAR NO.2, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE 25,000.00. CONTRATO FIRMADO 27/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

98. Iniciativa: 03137-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE ENCARNACION SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.57, SOLAR NO.14, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE 25,000.00. CONTRATO FIRMADO 10/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

99. Iniciativa: 03138-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FARIDE ANTONIA PAULA TINEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.66, SOLAR NO.20, (BLOQUE B), VALORADO EN LA SUMA DE 25,000.00. CONTRATO FIRMADO 27/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

100. Iniciativa: 03139-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LILIANA MARGARITA SANEAX ROVIRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 505.12 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.49, SOLAR NO.8-B, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$126,280.00. CONTRATO FIRMADO 04/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

101. Iniciativa: 03140-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILCIDA FIGUERO BATISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.75, SOLAR NO.9, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO 20/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

102. Iniciativa: 03141-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA EXORINE NUÑEZ MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.126, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 25/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

103. Iniciativa: 03142-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVELYN CRISTINA SOTO DEL VALLE, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA HILDA BRITO MARRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.71, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 25/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

104. Iniciativa: 03143-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO GENAO ROBLES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.176, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

105. Iniciativa: 03144-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA BENITA ECHAVARRIA PADUA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARINO ECHAVARRIA PADUA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.37, SOLAR NO.9, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 25/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

106. Iniciativa: 03145-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR

JOSE ANTONIO CABRAL CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.21, SOLAR NO.8, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 05/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

107. Iniciativa: 03146-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WASCAR JOAQUIN PAGAN DOÑE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,507.31 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO ORQUIDEA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$788,779.25. CONTRATO FIRMADO 15/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

108. Iniciativa: 03147-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HJALMAR ANGELL MARTINEZ CABA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 657.33 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.270 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, LUGAR HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$164,332.50. CONTRATO FIRMADO 15/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

109. Iniciativa: 03148-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA HERRERA DE BRITO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 371,972.34 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 591.50 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.55-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA MONTE PLATA, SECCION SABANA GRANDE DE BOYA, LUGAR RODEO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$887,250.00. CONTRATO FIRMADO 04/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

110. Iniciativa: 03149-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REGINA CRUZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,106.72 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA CALETA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$332,016.00. CONTRATO FIRMADO 14/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

111. Iniciativa: 03150-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KAREN RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 750.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION "LAS SARDINAS", MANZANA NO.15, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$150,000.00. CONTRATO FIRMADO 25/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

112. Iniciativa: 03151-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RITA ALEXANDRA OGANDO CAMINERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,800.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, SECCION CUMAYASA, LUGAR PROYECTO LAS SARDINAS, MANZANA NO.21, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$540,000.00. CONTRATO FIRMADO 07/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/03/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

113. Iniciativa: 03152-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAUL RODRIGUEZ ACEVEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B

(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.49, SOLAR NO.6, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE 25,000.00. CONTRATO FIRMADO 20/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 02574-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONSTANZA; 1) UNA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y 2) UNA CAMARA PENAL. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 15/3/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. Iniciativa: 02575-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DECLARACION TARDIA DE NACIMIENTO. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito).** Depositada el 15/3/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3. Iniciativa: 02576-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 78 LITERAL E) DE LA LEY 66-97, LEY GENERAL DE EDUCACION. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito).** Depositada el 15/3/2007. COMISION EDUCACION Y CULTURA

4. Iniciativa: 02581-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCORPORACION A LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PUBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA "FORMACION HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES". **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco)** Depositada el 19/03/2007. COMISION EDUCACION Y CULTURA

5. Iniciativa: 03121-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DE LA ADOLESCENCIA. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** Depositada el 13/03/2007. COMISION EDUCACION Y CULTURA

6. Iniciativa: 03122-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. **(PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez).** Depositada el 13/03/2007. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

7. Iniciativa: 03269-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA PERMANENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTRAS SUSTANCIAS TOPICAS COMO SON: LOS BARES, CENTRO NOCTURNOS DE DIVERSION, LAS BANCAS, JUEGOS DE APUESTAS Y COLMADONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE QUINIENTOS (500) METROS, DONDE SE ENCUENTREN UBICADAS

ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES O CUALQUIER OTRO CENTRO DEDICADOS A LAS ENSEÑANZA QUE AFECTE A LA POBLACION ESTUDIANTIL. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco) Depositada el 19/03/2007. COMISION EDUCACION Y CULTURA.**

8. Iniciativa: 03270-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SALCEDO PROVINCIA ECOTURISTICA. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas). Depositada el 16/03/2007. COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

9. Iniciativa: 03271-2007-PLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION AL CODIGO CIVIL DOMINICANO. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 19/03/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

10. Iniciativa: 03272-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 314 DE LA LEY 11-92 DEL CODIGO TRIBUTARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.). Depositada el 19/03/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA SEGUNDA PARTIDA DE MIL (1,000) CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS DE HASTA QUINIENTOS (500) METROS Y APARTAMENTOS DE CARACTER SOCIAL, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, SEGUN LISTADO ANEXO.

La Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, en cumplimiento a la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en Sesión de fecha 10 de octubre del año 2006; y reconociendo que es prioridad del Senado de la República dar cumplimiento al deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, presenta al Pleno Senatorial la segunda partida de Mil (1,000) Contratos de Venta de Terrenos de hasta Quinientos (500) Metros y Apartamentos de Carácter Social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del segundo inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República.**
- ✓ **Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, previo aviso de publicación por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, en dos periódicos de circulación nacional, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles.**

En vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** de los mismos, según relación anexa,

donde se detallan los nombres de cada beneficiario, características de los inmuebles y precio de venta, considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

IN VOCES:

Quiero aprovechar, porque tenía la intención en el día de hoy de presentar una Resolución que viene a ser similar a la que originalmente habíamos establecido, pero dado el caso de que también hemos podido darle salida a una cantidad y ya son mínimos los casos en término de los contratos de 500 metros en excepción de esta gran partida que entró esta semana y la pasada, pero la idea de esa Resolución es aumentar el rango, para nosotros poder trabajar hasta los contratos de 1000 metros y de esa manera también darle de igual forma a lo que se ha estado haciendo..

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora : **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCION PARA HOMENAJEAR Y ENTREGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARAR "EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD" A LA ARTISTA DOMINICANA CHARYTIN GOICO POR SU LARGA Y EXITOSA CARRERA ARTISTICA EN EL EXTRANJERO. PRESENTADO POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. DEPOSITADO EN SESION DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.**

(EXPEDIENTE No. 00908-2006-SLO-SE)

La Comisión, en reunión celebrada el 14 de marzo del año 2007, estudió de manera detallada, el contenido del **Proyecto de Resolución para homenajear y entregar un Pergamino de Reconocimiento y declarar "Embajadora de Buena Voluntad" a la artista dominicana CHARYTIN GOICO**, quien por espacio de treinta años ha esparcido su arte por todo el mundo, logrando una gran trascendencia e influencia en el mundo del arte, como cantante, actriz de teatro, cine, humorista, compositora, presentadora y conductora de programas televisivos, teniendo como trayectoria la unión de los pueblos y la raza hispana.

Esta Comisión, consideró prudente la reestructuración de la Resolución, con el objetivo de garantizar un merecido homenaje a esta gran artista que ha sido portavoz del talento artístico y de la cultura del pueblo dominicano, **por lo cual RESUELVE, rendir informe favorable sugiriendo las siguientes modificaciones**

- Se sugiere cambiar el título de la citada Resolución para que en lo adelante se lea:

"PROYECTO DE RESOLUCION PARA HOMENAJEAR Y DECLARAR EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD A LA ARTISTA DOMINICANA CHARYTIN GOICO, POR SU LARGA Y EXITOSA CARRERA ARTISTICA EN EL EXTRANJERO".

- En el Considerando primero se sustituyen las palabras "fundamental" por "fundamentales" y "proporcionales" por "proporcionar", en lo adelante se leerá como sigue:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que son el arte y la cultura una de las bases **fundamentales** para la proyección y unidad de los pueblos, a través del mundo, y también una manera de **proporcionar** a las sociedades una sana diversión y un gran entretenimiento, siendo este concepto un precepto constitucional en nuestro país."

- Se cambia la redacción de los Considerandos: segundo, tercero y cuarto del proyecto de Resolución, para que los mismos se lean con el siguiente texto:

"CONSIDERANDO SEGUNDO: Lo importante que ha sido para la historia de nuestro país, el hecho de que hayan existido y existan en el exterior, grandes portavoces del talento artístico y de la cultura del pueblo dominicano, de la trascendencia de Charytín Goico, quien ha resaltado y mantenido contacto personal y profesional con su patria.

CONSIDERANDO TERCERO: Que por más de treinta años, la artista Charytín Goico ha venido esparciendo su arte por todo el mundo y de manera específica, en el hermano país de Puerto Rico, iniciando allí en el año 1974 con el programa "El Show de Charytín", el cual se transmitió por espacio de veinte años a todo el Continente Americano, y que en los Estados Unidos se mantuvo todo ese tiempo en la preferencia del público.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en este momento, nuestra Charytín Goico es una artista completa, que ha puesto en alto a la República Dominicana en playas extranjeras, desempeñando diferentes papeles como cantante, actriz de teatro, cine, humorista, compositora de más de cien canciones, presentadora y conductora de televisión, aprovechando cada uno de estos espacios para transmitir un mensaje de unión entre los pueblos."

- Se eliminan los considerandos: quinto, sexto, séptimo y noveno del Proyecto de Resolución, a la vez que se modifica la redacción del considerando octavo del proyecto de Resolución, que en lo adelante será el considerando quinto y se leerá con la siguiente redacción:

"CONSIDERANDO QUINTO: Que es Charytín Goico, la única artista dominicana que ha recibido una Estrella en la calle 8 de Miami, por su encomiable trayectoria artística, y distinguida con varios galardones, tales como el "Premio Fama Magazine", y que aprovecha todas estas circunstancias para resaltar con orgullo su origen dominicano."

- En cuanto la parte dispositiva de la citada Resolución se elimina el

artículo primero, en consecuencia se renumeran los demás articulados, los mismos se leerán como sigue a continuación:

“PRIMERO: DECLARAR “EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD DE LOS DOMINICANOS” A LA SEÑORA CHARYTIN GOICO.

SEGUNDO: DIVULGAR ANTE LA OPINION PUBLICA LA PRESENTE RESOLUCION.”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas modificaciones y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION A LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, DE FECHA 3 DE MARZO DEL 1980. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 6398, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2006.

Expediente No. 20107-2006-PLO-SE

La presente Convención se aplicará a los materiales nucleares utilizados con fines pacíficos, cuando sean objeto de transporte nuclear internacional. Su objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los materiales nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de dichos materiales.

Los Estados partes reconocen el derecho a desarrollar y emplear la energía nuclear con fines pacíficos y su legítimo interés en los beneficios potenciales que pueden derivarse de esos usos, deseando de este modo, prevenir el peligro que puede representar el uso o apoderamiento ilegal de materiales nucleares. Además, de la necesidad de la cooperación internacional para poder establecer medidas efectivas para la protección física de los materiales nucleares, de conformidad con la legislación nacional de cada Estado Parte y con las disposiciones de la presente Convención.

Luego de estas consideraciones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada Convención**, a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y ratificación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ACUERDO BILATERAL DE TRANSPORTE AEREO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE CUBA, SUSCRITO EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, CON EL OFICIO No. 804. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 00011-2006-SLO-SE)

Con relación a este Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo entre la

República Dominicana y la República de Cuba, la Comisión realizó tres reuniones en fechas, 20 de septiembre del año 2006, 4 de octubre del año 2006 y 14 de marzo del año 2007, para analizar su contenido. Este fue suscrito en fecha 9 de diciembre del año 2005 y contempla el fomento del transporte aéreo entre ambas naciones, estableciendo servicios aéreos especiales recíprocos, contribuyendo de este modo a la expansión de las oportunidades de los servicios internacionales y el fortalecimiento de las relaciones en el campo de la aviación civil entre la República Dominicana y la República de Cuba, para finalmente lograr:

- ✓ Un sistema de aviación basado en la competencia entre las aerolíneas de ambos países.
- ✓ Facilitar la expansión de las oportunidades de los servicios internacionales.
- ✓ Derecho a volar sin aterrizar en el territorio de la otra parte contratante.
- ✓ Derecho a hacer escala con fines no comerciales en el territorio de la otra parte contratante.
- ✓ Derecho a embarcar y a desembarcar en ambos territorios.

En el Acuerdo se establece que las partes contratantes tendrán derecho a designar dos aerolíneas de su propio país, para el objetivo de la operación de los servicios acordados, y tales designaciones deberán ser efectuadas en virtud de una notificación entre las autoridades aeronáuticas de ambos países.

Esta Comisión indagó en la Dirección General de Aeronáutica Civil respecto a la factibilidad e interés del referido Acuerdo, así como en el Instituto Dominicano de Aviación Civil y la Junta Aeronáutica Civil, instituciones que manifestaron su no objeción al mismo, y en interés de que nuestro país desarrolle y fortalezca sus relaciones recíprocas en el campo de la aviación civil, a los fines de establecer servicios aéreos idóneos que favorezcan la inserción de nuestro país en el ámbito internacional del transporte aéreo, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de ratificación.

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL EXPORT IMPORT BANK DE COREA, PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO DE "TECNIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS", POR UN MONTO DE VEINTITRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$23, 000,000.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 233 DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2007.

(EXPEDIENTE No. 01105-2006-SLO-SE)

Esta Comisión realizó un estudio pormenorizado del contenido del Acuerdo de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Export-Import Bank de Corea, para ser utilizado en el **Proyecto de Tecnificación de los Procedimientos de la Dirección General de Aduanas**, el cual permitirá dotar de los equipos idóneos a esta Dirección, para poner en ejecución prácticas avanzadas de gestión aduanal, agilizar las operaciones aduanales, aumentar la transparencia y cumplir el cobro de los aranceles.

El alcance del proyecto es el siguiente:

- a) **Desarrollar un sistema de aranceles, sistema de despacho de aduanas y un sistema de cargo.**
- b) **Establecer un centro de seguridad.**
- c) **Proporcionar servicios de consultoría que incluyen la preparación del plan maestro, el diseño, la supervisión y la obtención de servicios.**

Según los términos y condiciones dispuestos en este Acuerdo el Export-Import Bank de Corea, otorgará una cantidad de won coreanos que no exceda el equivalente a Veintitrés Millones de Dólares de Estados Unidos de América (US\$23, 000,000.00) para financiar la puesta en práctica del proyecto. El Estado Dominicano restituirá al Banco la cantidad principal del préstamo desembolsado en won coreanos, en treinta y seis (36) pagarés semestrales en cada una de las fechas de reembolso. Los intereses en concepto de la cantidad principal del préstamo desembolsado y pendiente están pautados a una tasa de **uno punto siete por ciento (1.7%) anual, pagaderos semestralmente.** Los intereses vencidos se bonarán en la Fecha de Pago de Intereses, a condición de que el primer interés para cualquier desembolso que se haga dentro del plazo de los sesenta (60) días, antes de que cualquier Fecha de Pago de Intereses pueda pagarse en la próxima Fecha de Pago de Intereses. El interés moratorio será del dos por ciento (2%) por encima de la tasa de interés.

La Comisión, consciente de que los procesos de apertura e integración proyectados en el Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos y los países de Centroamérica, requieren de la flexibilidad en la administración y recaudo de los tributos que le competen a esta Dirección General de Aduanas, **HA RESUELTO rendir informe favorable de este Acuerdo de Préstamo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y acciones de lugar.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 1979, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINCANA EL 12 DE AGOSTO DE 1980. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 06 DE MARZO DEL 2007.**

EXPEDIENTE No. 02851-2006-SLO-SE

En fecha primero (1ro.) del mes de marzo del año dos mil siete (2007), el Presidente Leonel Fernández Reyna, sometió al Congreso Nacional, en virtud de las disposiciones del Inciso 6, del Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, para fines de Ratificación, el documento de la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, del dieciocho (18) del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979), suscrito por la República Dominicana, el día (12) del mes agosto del año mil novecientos ochenta (1980).

La Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, es una iniciativa basada en la Carta de las Naciones Unidas, relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y el fomento de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, cuyos objetivos principales son los siguientes:

1.- Provee de un marco jurídico a los Estados parte, que tipifica el delito de toma de rehenes, permitiendo la persecución del mismo, no obstante que la planificación, ejecución y detención de los imputados ocurra en países diferentes al que se perpetraron los hechos y sin importar que los infractores no sean nacionales de los Estados donde causaron los daños.

2.- Dota a los Estados miembros de mecanismos jurídicos que traspasan fronteras permitiéndoles perseguir y castigar el delito de toma de rehenes, dentro de un marco basado en la cooperación internacional, facilitando toda la información necesaria con miras a la adopción de medidas efectivas que garanticen el mantenimiento del orden y la paz social.

3.- Establece mecanismos de arbitrajes cuando surjan controversias respecto al lugar en que se ejecutó el delito de toma de rehenes, el lugar donde se intentó, o cuando las víctimas son nacionales de un Estado diferente a donde ocurrió el hecho, o el imputado es nacional de otro Estado, y en su defecto otorga atribución a la Corte Internacional de Justicia.

4.- Garantiza a los Estados miembros el derecho de defensa de sus nacionales, a los cuales se les impute el delito de toma de rehenes, debiéndosele notificar de la prisión además de permitirle la visita del representante del Estado.

5.- Facilita un marco legal a los Estados parte que no tienen un acuerdo de extradición entre ellos, pudiendo considerarse discrecionalmente la presente Convención como la base jurídica necesaria con respecto al delito de toma de rehenes, que no sólo se castiga en el lugar que ocurrió el hecho, sino en los de los Estados obligados.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, una vez ponderado el indicado proyecto ha determinado: **RENDIR INFORME FAVORABLE** por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación por considerar su conveniencia a los intereses nacionales.

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 79 DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, Y 141 DEL CODIGO TRIBUTARIO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL PARA CONOCER Y DIRIMIR LOS RECURSOS DE APELACION QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LAS DECISIONES EMANADAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS Y HOMOLOGADAS POR EL ORGANO REGULADOR PREVISTOS EN LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, PRESENTADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN FECHA DE 2 DE MARZO DEL 2007.

Expediente No. 02893-2007-PLO-SE

El Proyecto de Ley que modifica los artículos 79 de la Ley General de Telecomunicaciones, y 141 del Código Tributario, en cuanto a la competencia jurisdiccional para conocer y dirimir los recursos de apelación que sean interpuestos contra las decisiones emanadas de los cuerpos colegiados y homologadas por el órgano regulador previstos en la Ley No. 153-98 sobre Telecomunicaciones fue remitido en fecha 2 de marzo del año en curso por la Suprema Corte de Justicia de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 38 de la Constitución de la República Dominicana.

Dicho proyecto pretende modificar los artículos 79 de la Ley General de Telecomunicaciones, y 141 del Código Tributario a los fines de traspasar la competencia de la Suprema Corte de Justicia para conocer de los Recursos de apelación interpuestos contra las decisiones administrativas del órgano regulador señalado en la Ley General de Telecomunicaciones a los fines de que dicha competencia recaiga sobre el Tribunal Contencioso Tributario.

Esta Comisión rinde informe favorable del proyecto de ley de referencia, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Se adiciona la siguiente VISTA, para que se lea así:

“VISTA: La Ley de Transición hacia el Control Jurisdiccional de Actividad Administrativa del Estado, No. 13-07, de fecha 5 de febrero del 2007.”

- En los Artículos 1, 2 y 4, se agrega la expresión **“...y Administrativo”**, para que recen como sigue:

“ARTICULO 1.- Se modifica el artículo 79 de la Ley No. 153-98 de fecha 27 de mayo de 1998, sobre Telecomunicaciones, para que rija de la manera siguiente:

“Artículo 79.- Solución de controversias y protección del usuario.

La reglamentación establecerá los mecanismos de solución de controversias y protección al usuario por ante cuerpos colegiados a los cuales deberán acudir las partes. Las decisiones homologadas por el órgano regulador no estarán sujetas, para ser ejecutorias, a los requisitos establecidos en los artículos 1020 y 1021 del Código de Procedimiento Civil, y sólo podrán ser apeladas por ante el Tribunal Contencioso Tributario **y Administrativo**, cuyas sentencias no serán susceptibles de recurso ordinario o extraordinario alguno, incluido el recurso de casación, salvo el caso de revisión por ante el mismo tribunal, por causa de error puramente material.

Párrafo: Las sentencias sobre el fondo que intervengan en grado de apelación, serán pronunciadas en audiencia pública.”

“ARTICULO 2.- Se agrega un párrafo III al artículo 141 del Código Tributario de la República Dominicana, del tenor siguiente:

“Párrafo III.-Corresponde al Tribunal Contencioso Tributario **y Administrativo**, asimismo, conocer y decidir sobre los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones homologadas por el órgano regulador, a que se refiere el artículo 79 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998, modificado”.

“ARTICULO 4.- (Transitorio).- Los expedientes que a la fecha de la presente ley se encuentren en fase de instrucción ante la Suprema Corte de Justicia, serán transferidos por vía administrativa al Tribunal Contencioso Tributario **y Administrativo**, para los fines correspondientes.”

Finalmente la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY CONTRA CRIMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGIA. PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS AL CONGRESO, SEÑORES JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, POR LA PROVINCIA SANTIAGO, Y JULIO CESAR HORTON ESPINAL, POR EL DISTRITO NACIONAL Y REMITIDO AL SENADO DE LA REPUBLICA EN FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2007.

Expediente No. 01524-2006-SLE-SE

En fecha 17 de enero del año 2007 fue conocido de urgencia en la Cámara de Diputados el proyecto de ley relativo a *Crímenes y Delitos de Alta Tecnología*. La referida iniciativa legislativa fue remitida en fecha de 31 de enero del año en curso ante el Senado de la República, siendo apoderada la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y posterior informe sobre la misma.

Dicho Proyecto pretende adecuar la actual legislación dominicana con los avances de la tecnología y su utilización como instrumentos para la ejecución de crímenes y delitos.

Entre los puntos más importantes a resaltar en el indicado proyecto se encuentran:

1. La protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información y su contenido, así como la persecución de los crímenes y delitos cometidos mediante dicha intervención tecnológica.
2. Tipificación de los crímenes y delitos contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad de daños y sistemas de información.
3. Contempla el uso de la tecnología asociada a otros crímenes o delitos tales como homicidio, robo, estafa, chantaje, falsedad, difamación e injuria.
4. El proyecto de ley trata además lo relativo a las llamadas de tipo fraudulento, en líneas o redireccionamiento de las de larga distancia, robo de línea o desvío de tráfico, así como la intervención de centrales privadas.
5. Finalmente, se delimita lo relativo a los crímenes contra la nación y actos terroristas a través de la tecnología, los órganos competentes y el procedimiento para su persecución.

En consecuencia esta Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señor Presidente, colegas senadores:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197 Y 198 DE LA LEY NO. 136-03, DEL 7 DE AGOSTO

DEL 2003, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCION Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EL PROYECTO DE LEY EN REFERENCIA FUE REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 77 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2007. (EXPEDIENTE 01523-2006-SLE-SE), Y TAMBIEN LO REMITIO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MEDIANTE CORRESPONDENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (EXPEDIENTE 2892-2007-PLO-SE)

La Comisión, en reunión sostenida el día 20 de marzo del año en curso, analizó detalladamente el contenido de los proyectos que modifican los artículos 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197 y 198, de la Ley 136-03, del 7 de agosto del 2003, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, por medio de los cuales se procura garantizar a todos los niños (as) y adolescentes que se encuentren en territorio nacional, el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos fundamentales.

En esta reunión se analizaron ambas iniciativas legislativas de las que hemos hecho referencia, pudiendo observarse conforme el análisis realizado por la Coordinación Técnica de las Comisiones Permanentes, que ambas propuestas son similares y persiguen el mismo objetivo que es retribuir a los juzgados de paz la competencia expresa para conocer las demandas sobre manutención o alimentaria, procurando con la misma garantizar la celeridad y el debido proceso para este tipo de reclamación, por lo que esta Comisión ha tomado en consideración ambas iniciativas legislativas y ***RINDE: Informe favorable*** recomendando que las mismas se fusionen y se tome como base para este Informe la pieza remitida por la Cámara de Diputados, mediante oficio número 77 de fecha 31 de enero del 2007 en virtud de que la misma ha recorrido la mitad del trámite constitucional correspondiente. De este modo, la intención de la Suprema Corte de Justicia también queda satisfecha.

De igual manera, recomienda a la Secretaría General Legislativa tomar las previsiones de lugar respecto a este mandato, una vez sea acogido por el Pleno

Solicitamos, por último, la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora:

PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS A LA CAMARA DE COMERCIO HISPANA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL LUNES 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LA 1.00 DE LA TARDE, EN EL SALON ALCAZAR DEL HOTEL SANTO DOMINGO.

El almuerzo ofrecido por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, se inició a la 1:00 de la tarde, con la presencia de los senadores que integran la Comisión y los miembros que conforman la Comisión Permanente de

Industria y Comercio de la Cámara de Diputados.

De igual manera, estuvieron presentes en esta actividad las siguientes personalidades:

- ❖ Señor **David C. Lizárraga**, Presidente And CEO Telacu, Millenium, LLC., de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos
 - ❖ Señor **Alfredo Rodríguez**, primer dominicano en formar parte del Consejo de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos
- Mr- Luis J. Torres
 - P. Michael Villalobos
 - Jorge Beltré
 - Chico Rivera

Además con la participación de la **Lic. Vilma Arbaje**, Directora del Departamento de Comercio Exterior de la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, quién habló de las oportunidades de inversión en República Dominicana con la implementación del DR-CAFTA.

En la actividad, el Senador **Vielut Cabrera**, expresó la importancia que reviste para el Congreso Nacional la visita de la Cámara de Comercio Hispana a la República Dominicana.

En otro orden, el Señor **David C. Lizárraga**, Presidente de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos explicó que esta entidad es la principal defensora de los negocios de propiedad hispana en los EE.UU. y Puerto Rico, cuyo objetivo principal es representar los intereses de la comunidad empresarial hispana de Estados Unidos ante los sectores públicos y privados del país. En consecuencia, la Cámara de Comercio Hispana representa los intereses de más de dos millones de negocios de propiedad hispana en los Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

Al momento de concluir con su exposición, el Señor **David C. Lizárraga**, agradeció al Presidente del Senado, Diputados y Senadores presentes por el recibimiento hecho a su persona y a todos los miembros del Consejo que lo acompañaron.

Al concluir el acto el **Senador Heinz Vielut Cabrera** entregó placas de reconocimiento a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos, en manos de su Presidente Señor **David C. Lizárraga**, al Señor **Alfredo Rodríguez**, por ser el primer dominicano en formar parte del Consejo de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos y a la Señora **Esperanza Parras Field**, por su desinteresada participación en el proceso de integración de la comunidad empresarial dominicana a la Cámara de Comercio Hispana.

OTRO INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCION Y ACCESORIOS; PIELES, FABRICACION DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESION DEL DIA 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. (EXP. No.03118-2007-PLO-SE)

La Comisión, se reunió hoy, martes 20 de marzo del presente año, con el **Lic. Gabino José Polanco y Johnny Manuel Martínez Rodríguez**, técnicos de la

Dirección General de Aduanas (DGA), en materia de Arancel y Nomenclatura, para revisar la comunicación No.006175 de fecha 13 de marzo del 2007, remitida por el **Lic. Miguel Cocco Guerrero**, Director General de Aduanas al Senador **Heinz Vieluf Cabrera**, y la Comunicación No.010323 de fecha 15 de marzo del año en curso, remitida por la **Lic. Luisa Fernández**, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, al **Lic. Reinaldo Pared Pérez**, Presidente del Senado de la República. Estas comunicaciones tratan de las adecuaciones de códigos y textos, según el Código del Sistema Armonizado.

Luego de dar lectura a ambas comunicaciones, la Comisión determinó solicitar un aplazamiento de ocho (8) días a partir de la fecha, al Pleno Senatorial, para emitir su opinión respecto al Proyecto de Ley en referencia, por existir cambios en los códigos y textos de las partidas arancelarias del Sistema de Armonizado de Designación y Codificación de mercancías que la Dirección General de Aduanas asigna.

Para concluir, el **Senador Heinz Vieluf Cabrera y el Senador Amílcar Romero**, acordaron coordinar una reunión entre la Dirección General de Aduanas y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportaciones, con la intención de modificar dichas partidas; y luego éstas ser remitidas al Senado de la República para su inclusión y aprobación en segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Senador esta solicitud sobre el aplazamiento, usted debe solicitarlo en el momento que se está conociendo la iniciativa, porque ya el Pleno está apoderado de la misma.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias Señor Presidente, queridos y apreciados honorables senadores, mi intervención aquí obedece en interpretar y poder expresar una serie de solicitudes justificadas que tiene una de las actividades de mayor incertidumbre en la economía nacional, pero garante de lo que es la seguridad alimentaria y se refiere a establecer o hacer nuestro en el Senado, en el Congreso Nacional, lo relativo a que debido a que las actividades productivas de las exportaciones agropecuarias y forestales están sujetas a efectos variantes e imprevisibles de la naturaleza y de otros medios y que nosotros como Estado, como gobierno también tiene la responsabilidad de buscar lo que es el bienestar de un sector de tanta incertidumbre como es el sector agropecuario y que al mismo tiempo nuestro país esta comprometido en este momento, en un proceso de apertura gradual de su economía, sustentado en la firma de varios tratados comerciales entre ellos el más importante firmado en este momento como es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centro América y también lo del porvenir, como es el caso del CARICOM, y con los países de la Unión Europea, por tanto los productores que han tenido una cultura diferente a otras actividades en la economía nacional, en cuanto a poder formalizar todas sus operaciones desean y nosotros entendemos que es justo responder a esa inquietud, a esa solicitud, de hecho, de bien común entre todos los productores nacionales de tener una amnistía que pudiera darle oportunidad a poder formalizar sus operaciones; esto no quiere decir que no pague, sino darle un poco de tiempo dentro de un proceso que se establezca para poder cumplir con el mandato de la ley. Al mismo tiempo, lo referente ante el pago de anticipos, nosotros sabemos que la mayoría de las operaciones comerciales y empresariales, aun objetando el pago de anticipo, pudieran tener un nivel de garantía mayor, pero en el caso de los cultivos, en el caso de las crías de aves, de cerdos y de cualquier otro renglón de la agropecuaria, es difícil predecir si van a tener beneficios o no, lo que quiere decir que el anticipo sería o vendría a

ser, como una penalidad y con una disminución de lo que sería su capital de trabajo en función también de que es muy difícil que el sistema financiero, no solamente aquí en República Dominicana, sino prácticamente en el mundo, sobre todo los países subdesarrollados o en desarrollo encuentren oportunidades de poder financiar sus operaciones por la incertidumbre antes mencionada; ante esa situación nosotros motivamos y como Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura y de Agroindustria, que este Proyecto de Amnistía Fiscal y de poder postergar hasta el cierre del año calendario de cada una de las empresas del sector agropecuario y forestal sea considerado de suma importancia a fin de nosotros poder mantener el nivel de crecimiento que ha venido ocurriendo en el sector agropecuario y de mantener la armonía permanente entre este sector y porqué no poder establecer un nivel de competitividad para poder acceder a los mercados abiertos y aquellos que están en vías de desarrollarse. Así es que solicito a los honorables senadores que compartimos en este momento, de que cuando se presente esta pieza, este Proyecto de Ley, que de seguro tendrá que ser consensuado con las oficinas técnicas del Estado, asumir un voto responsable y un voto positivo en función de esta solicitud, muchas gracias Señor Presidente y gracias señores senadores.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Gracias Señor Presidente y honorables senadores y Senadora: Me place mucho lo que acabo de escuchar del Proyecto de Ley del Honorable Senador Amílcar Romero, yo que vengo de una provincia eminentemente agrícola, sé los problemas que tienen los pequeños agricultores, yo creo que deberíamos ir más lejos, a los pequeños productores informales debe de dársele una exoneración total de cualquier tipo de impuesto, porque son los que llevan a nuestros hogares los alimentos que nosotros ingerimos cada día, muy por el contrario a los grandes consorcios, que también se les debe de dar lo que es la amnistía para que ordenen de manera regular, ya que eso no existía antes, lo que son sus ingresos, pero en el caso de ellos es diferente porque ellos procesan sus propios alimentos y tienen mayor fuente de ingresos y de exportación en algunos casos, pero reitero que lo que es pequeño agricultor el agricultor informal, ni siquiera el anticipo debería ser previsto. En los pueblecitos como los nuestros, que la agricultura es la mayor fuente de empleos nos estamos volviendo locos, hay veces que cosechamos el tomate y más vale lo que cuesta recoger el tomate que lo que vale en plaza, eso también que aquí no hay ningún tipo de seguro a la cosecha, de seguro al agricultor como una vez existió ADACA, tampoco lo hay y también las impredeciones del clima, en el anticipo es una penalidad, tal como decía el colega, porque tú estás pagando algo que tú vas a vender a futuro, en este caso tú no sabes si ni siquiera si vas a cosechar lo que tú has sembrado, por eso es que debemos apelar aquí a los senadores de que lo que es los pequeños agricultores, lo que es la agricultura, debe tener una excención total, no anticipos a los pequeños, informales, productores y a los que ya están constituidos, que son formales, entonces a ellos sí se les debe dar la amnistía fiscal y además lo que es el anticipo solamente, eso era lo que quería expresar, gracias.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Honorables colegas senadores y senadoras resulta sumamente alentador el escuchar en el turno de ponencias las palabras del Colega Amílcar Romero y del Colega Pedro Alegría y yo quiero solidarizarme, no con sus exposiciones, sino con todo el aparato productivo nacional, no solamente el productor agropecuario. El Tratado de Libre Comercio puede ser una oportunidad extraordinaria, maravillosa, pero no es menos cierto que todos sabemos bajo que condiciones tuvimos que negociar el DR-CAFTA, y no es menos cierto que los peligros, todo lo que tiene que ver con la competitividad, no es solamente atinente al sector agropecuario; quizás el sector agropecuario; es el más vulnerable porque depende mucho del mejor Secretario de Estado de Agricultura que ha dado la humanidad, la lluvia, la naturaleza, con

el perdón de Amilcar Romero; entonces, las inclemencias, la naturaleza, siempre bienhechora nunca inmisericorde, marca mucho los beneficios finales del sector pecuario, del sector avícola de la agricultura en sentido general. Pero ahora mismo en la República Dominicana nosotros asistimos a una situación que amerita de nuestra atención como legisladores, yo digo de manera responsable que hasta que en la República Dominicana, no llegemos a la universalidad fiscal y tributaria no habremos alcanzado la justa y necesaria equidad tributaria, independientemente del discurso que tiene que ver con la parte fiscal, con la inversión de los recursos, con la calidad del gasto público, tenemos que abocarnos, tarde o temprano, a una verdadera reforma tributaria, integral, justa y equitativa y será una responsabilidad de nosotros, porque no creo que ese umbral esté más allá de un año a año, y medio; pero mientras tanto la realidad es que si hablamos de amnistía fiscal, colega Romero, colega Alegría, debe ser un motivo de alegría para todo el aparato productivo nacional y debe hablarse aquí de una amnistía general en todo caso, porque el sector comercio, ese sector de la micro, pequeña y mediana empresa es informal, totalmente informal por una contabilidad dispersa, atomizada, sin estados financieros, que a veces hasta desconocen sus activos; entonces, nosotros entendemos que las eficientes normas en el plano tributario de la Dirección General de Impuestos Internos han conllevado un aumento en las recaudaciones del Gobierno Central, pero no es menos cierto que eso, de alguna manera, produce cierta urticaria en la epidermis del aparato productivo, entonces, nosotros no podemos, independientemente de que creamos de que hay que generar medidas que contribuyan al cumplimiento cabal y transparente de las obligaciones tributarias, que eso es necesario en la República Dominicana, que hay que pelear contra la criminal evasión fiscal, nosotros entendemos que aquí debe hablarse de amnistía general, aunque de manera particular, al referirnos a personas físicas, a negocios de único dueño, a personas jurídicas en el ámbito de la agropecuaria, "de la agropecuaria", le demos un tratamiento más especial por entender que es el sector, posiblemente, más vulnerable al tema de la apertura, sobre todo cuando hablamos de que vamos a competir, no con los Estados Unidos, con los Estados Unidos sólo competimos en función de su conmisericordia y de su benevolencia, con Centroamérica, con Centroamérica, países donde los productores tienen cargas tributarias, cargas fiscales que no sobrepasan el dos, el tres y como mucho, en aquellos países, el cuatro por ciento; entonces yo quiero dejar sobre la mesa, como reflexión final, que este chance para que de verdad todos nos aboquemos, los que se acojan, los que nunca han declarado, tengan un tiempo para hacer una corrección de sus inventarios, de sus activos y que, eventualmente, cuando esto vaya a comisiones, cuando nos sentemos con el gobierno, porque hay que sentarse con el Gobierno Central, no podemos tampoco venir aquí a decir "Amnistía Fiscal"; tenemos la potestad legislativa, pero no es menos cierto que esto tiene que ser un ejercicio serio, tiene que ser un ejercicio serio porque hablar del uno por ciento a los anticipos cuando sabemos que en el sector agropecuario, a veces ni siquiera al cierre de año fiscal, que no es ningún año fiscal, porque hay gente que no declara y que por lo tanto ese año fiscal no existe, pero también ese negocio de único dueño, esa persona física, no sabe ni siquiera que tiene beneficios, o no tiene beneficios y eso es así, esa es la realidad del campo dominicano, pero es la realidad también del almacenista, es la realidad de la dueña de una boutique de pueblo, de Dajabón, de Sánchez Ramírez, entonces, yo me solidarizo, sólo que en el turno de ponencias dejo en el ánimo de ustedes la posibilidad de que discutamos la Amnistía Fiscal General para todo el aparato productivo nacional, muchísimas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Indiscutiblemente éste es un tema sumamente importante y el Señor Presidente ha tenido la oportunidad de recibir comisiones aquí, donde le han tratado el tema, la gravedad de la situación de los productores nacionales, comparto la idea de que el TLC, fundamentalmente,

afecta al sector productivo nacional, pero dentro de lo que el sector productivo nacional el más sensible de todos es precisamente el sector agropecuario, ese sector donde se invierte más, donde hay más riesgos y cuando aparece la rentabilidad, es la menor. La verdad es que estaríamos de acuerdo que se haga una Reforma Tributaria como debiera haberse hecho, pero no se ha hecho hasta ahora, por lo que entiendo que la propuesta que hace el colega Amílcar Jesús Romero corresponde precisamente a la gravedad del asunto, lo que plantea el colega Charles Mariotty es verdad, es decir, es un asunto que debe generalizarse, pero lo prioritario, lo grave de la situación es precisamente para el sector agropecuario por lo difícil de esa actividad, no sólo de llevarlos hacer los asientos contables, sino lo que implica eso, pero además porque todos sabemos que mientras en los países pobres como el nuestro no hay ni siquiera los recursos suficientes para financiar algunas cosas, los países ricos subsidian a esos productores y nosotros vamos a tener que competir precisamente con esas grandes potencias, que sí tienen muchos recursos, que valoran lo que es el sector agropecuario y se nos hace difícil con las dificultades que tenemos como países pobres, como son los países latinoamericanos; yo creo que se hace indispensable que esta solicitud que hace todo el sector agropecuario nacional sea tomado en cuenta y que tanto el Congreso Nacional como el Poder Ejecutivo sean solidarios con esa solicitud que creemos justa y que es, diría yo, imprescindible en un momento donde vamos a competir con países que nos llevan mucho, en todo el sentido de la palabra. Así es que, cuando se debata esto, que me imagino que va a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, creo que debemos hacerlo con toda la sinceridad y con toda la transparencia posible, con el objetivo de que salga lo mejor posible ese proyecto de ahí; creo que no se podría descartar lo que plantea el Senador Charles Mariotty, pero si la verdad es que el sector agropecuario en sí es el más débil, el más susceptible de los efectos del TLC y de esa globalización. Gracias.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Buenas tardes Señor Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores. Apoyando la iniciativa del Senador Amílcar Romero, pero aprovechando el turno que se me dá para introducir por esta vía un Proyecto de Ley que declara la Provincia San Juan, Capital de la Cultura Taina; me excusa Señor Presidente, demás senadores, que no lo hicimos por la vía correspondiente, por la Secretaría, lo estamos haciendo por acá por razones de tiempo, por lo que someto y pido al Senado que sea incluido en la Orden del Día, que se nos permita motivar este Proyecto de Ley y que se le de lectura y que se discuta hoy para afines de aprobación. Muchas Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Señor Senador ¿es un Proyecto de Ley? Y ¿Usted está solicitando que se incluya en Orden del Día de hoy?

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Que se libere de todos los trámites, y que se incluya en la Orden del Día. En mis motivaciones explicaré porqué.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cuál es la prisa?

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: La prisa es la siguiente, Señor Presidente y demás senadores, sucede que la oficina provincial del Senado preocupado por la Cultura Taina, por la cultura en sentido general de la Provincia San Juan, está enmarcada en un festival que será celebrado el próximo mes de septiembre y para ese festival necesitamos una serie de acontecimientos que deben darse, en la que está la aprobación de este importante Proyecto Cultural por lo que, en mi ponencia, en las motivaciones nosotros explicaremos el porqué debe incluirse.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Ramón de la Rosa ha introducido en su turno de ponencia un Proyecto de Ley que declara la Provincia San Juan, Capital de la Cultura Taina, él ha solicitado que dicho Proyecto sea liberado de todo trámite e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión, vamos a someter a continuación esa propuesta que hace el Senador.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Buenas tardes compañeros senadores: Es para pedirle al colegas Senador, que esto puede ir a Comisión y nosotros revisar, porque siempre un Proyecto de Ley hay que guardar la forma, la prudencia y pueda que algunas cositas irse sin nosotros conocer el Proyectos que nos abocamos a conocer hoy; entonces nos pone también a nosotros entre la espada y la pared a tener que decidir entre algo que chocan con la relación con él y con lo que es lo ético, entonces nosotros entendemos que hay tiempo para conocer este Proyecto en Comisión y nosotros allá lo estudiamos y viene de allá ya verificado, todo depurado y así podemos conocer este Proyecto, yo le pido a él que, por favor, permita que este Proyecto vaya a Comisiones. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Si Usted quiere, como se ha introducido de esa manera podemos incluirlo en la Orden del Día de hoy, pero que vaya a Comisión y así va ganando tiempo y no tenemos que esperar la semana próxima porque se expone a que se le rechace; entonces ni va a estar incluido en la Orden del Día ni va a ir a Comisión y va a tener que esperar los trámites, yo le aconsejo que se incluya en la Orden del Día pero que vaya a la Comisión Correspondiente y así se salva la situación y ya va teniendo los canales correspondientes.

SENADOR PRESIDENTE: Para darle la entrada Senador De la Rosa Mateo, tenemos que incluirlo en la Orden del Día para darle entrada porque ya pasó la iniciativa hacer tomada en consideración, entonces para ser tomada en consideración tenemos que incluirlo en la Orden del Día aún cuando lo mandemos a Comisión, pero ya se le da el trámite correspondiente.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Yo estoy de acuerdo, tomando en cuenta, Señor Presidente y demás senadores, que la Presidenta de esa comisión está en problemas de salud por lo que le pido al Vicepresidente a la Comisión que conozcan la próxima semana.

SENADOR PRESIDENTE: Si quiere lo enviamos a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales y con eso salvamos la situación. ¿Está de acuerdo con la propuesta que le hago?

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Pero que se incluya en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter exceptuando el que sea liberado de todos los trámites, solamente que sea incluido en Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esa propuesta que se incluya en la Orden del Día esta iniciativa que declara la Provincia San Juan, Capital de la Cultura Taina, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presidente y demás colegas, nosotros queremos retomar el punto del Proyecto de Ley que ha

introducido el colega Amílcar Romero como Presidente de la Comisión de Agricultura y Agroindustria del Senado; pienso que ese Proyecto de Ley se introduce en un momento muy oportuno, en un momento en que el sector productivo nacional, el aparato productivo nacional está atravesando por un momento de incertidumbre, un momento de incomodidad, de intranquilidad. Nosotros, como miembros de esa comisión, también pudimos reunirnos con los representantes del sector agropecuario aquí en el Senado, donde estaban representado los distintos renglones de la producción agropecuaria, tanto los rubros agrícolas, como los rubros pecuarios y pudimos percibir el estado de intranquilidad en que están sumidos los sectores productivos del área agropecuaria. Realmente ese sector no está en condiciones de seguir recibiendo la aplicación de esa ley como se está realizando actualmente y creemos que realmente es una injusticia que se comete contra ellos, que le impide al país el desarrollo de su fuerza productiva en un área que garantiza la seguridad alimentaria del pueblo dominicano; garantiza la producción de alimentos para los turistas, para los inmigrantes que tenemos en el país tanto legales como ilegales, garantiza la producción de insumos para la agroindustria y garantiza también la producción de alimentos para la exportación; ese sector nacional necesita que nosotros le tendamos nuestras manos de amigos, un sector que está expuesto a distintos tipos de enemigos. Ese sector puede ser afectado por una sequía, por la lluvia, por un ciclón, una enfermedad, por una plaga, la depresión del mercado, por la introducción ilegal de mercancías, puede ser afectado por distintas variables que están presentes, que le asechan en el discurrir de su ciclo productivo.

Por consiguiente, nosotros apoyamos totalmente ese Proyecto de Ley y creemos que viene en un momento en que se convierte en una señal que le enviamos, desde aquí, al aparato productivo agropecuario, de que nosotros entendemos la situación por la que están atravesando en estos momentos, que no pueden hacer el papel que están llamados a realizar en estas circunstancias; pero nosotros también entendemos, al igual que el compañero, mi colega Charles Mariotty, que ese Proyecto de Amnistía Fiscal debe ser extendido al aparato productivo nacional, no solamente al agropecuario nosotros realmente como representantes de nuestras provincias generalmente conocemos, estamos en contactos con los problemas agropecuarios porque provenimos de provincias esencialmente de carácter agropecuaria; sin embargo la situación de otro del aparato productivo agropecuario no está muy distante de la situación que afecta al sector agropecuario, nosotros, por ejemplo, que estamos vinculados al sector comercial sabemos también de la situación de intranquilidad que afecta al sector de las pequeñas y medianas empresas, tanto del área comercial, como del área productivas. Creemos también que ese Proyecto de Amnistía Fiscal viene a darle una señal de que nosotros estamos dispuestos a llevarles la tranquilidad que tanto necesita, más ahora en estos momentos que empieza a aplicarse el DR-CAFTA; creemos realmente que es un Proyecto muy oportuno y que debemos de hacerlo general al aparato productivo nacional. Gracias.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Gracias Presidente. No quiero abundar mucho sobre el tema del proyecto que presenta el colega Amílcar Romero, que es también una iniciativa de los líderes del sector agropecuario, con los cuales nos reunimos hace dos semana la Comisión Agropecuaria encabezada por Amílcar Romero; pero sería un crimen que nosotros, como personal agropecuario, vinculados durante muchos años al sector, nos quedemos callados frente a la discusión de este tema. Pienso que la iniciativa es fundamental, es positiva, y que el amigo y colega, brillante parlamentario, Charles Mariotty, tiene una inquietud en el marco de la amnistía general, pero que es difícil su aplicación, porque implicaría la reducción al fisco de grandes recursos en un

Estado que está demandando recursos para poder aplicar las políticas públicas; por lo tanto sería oportuno que el proyecto sea especializado para el sector más vulnerable de la economía nacional, que es el sector agropecuario.

Yo recuerdo que el año pasado, solamente el sub-sector agropecuario, tenía unas diez mil unidades de cerdos sin mercado, y en estos momentos el sub-sector avícola está vendiendo el pollo por debajo del costo de producción; está a RD\$12.00 la libra del pollo en este momento en granja, por debajo de lo que es el costo de producción. O sea, prácticamente imposible; es más, las grandes empresas no están produciendo en el país pollitos bebés en estos momentos porque no hay demanda, y los productores de cerdos, Andrés Bautista que es un gran productor, quizás uno de los más importantes del país, no me deja mentir; también está por debajo del costo de producción el quintal de cerdo en el país, es decir, es un sector agropecuario prácticamente quebrado; entonces, conocer este Proyecto de Amnistía Fiscal para el sector agropecuario, y conocer también, postergar el pago del anticipo, que no es eliminarlo, postergarlo para fin de año, para cada año fiscal, yo pienso que es prudente en este momento; y es una preocupación de todos los senadores y senadoras. Aquí de 32 senadores, alrededor de 18 estamos vinculados al sector, sea porque somos profesionales agropecuarios o porque somos productores, circula una vinculación directa, entonces, conocemos el problema a fondo, estamos conviviendo con él, y tenemos que hacer esfuerzos ingentes para ayudar al sector agropecuario a salir de esta crisis.

Pienso Amílcar Romero, que el proyecto es oportuno, adecuado, y así como el Presidente de la República ha creado un fondo especial, muy inteligente, para salvar las zonas francas del país, pienso que también debería crear un fondo especial para el sector agropecuario, porque yo no me explico cómo tienen los productores, por ejemplo, diez mil unidades de cerdos sin mercado, y se puede permitir que lo sacrifiquen para botarlos cuando hay un país muriendo de hambre, pues el gobierno que implemente un programa social, los adquiera y los venda a mitad de precio. Nosotros, por ejemplo, y es una bonita experiencia, estamos adquiriendo los cerdos con los fondos especiales que nos están dando aquí, que han hecho un trabajo maravilloso, lo compramos barato y lo vendemos a mitad de precio al pueblo, a treinta pesos la libra, y la gente los compra. Ayudamos al productor, a que salga de la mercancía, y tú lo colocas en la carnicería a mitad de precio. Ayudas al carnicero, ayudas al pueblo, si lo haces tú con pequeños fondos en una provincia ¿Por qué no hacerlo el Gobierno a través de Agricultura? Con la sub-zona, con la zona, con los regionales, con los técnicos agrícolas; no hablo de INESPRES, porque eso se cerró en este gobierno, un elefante morado, prácticamente cerrado que no hace nada, lo denuncia muy bien el Senador de Baní cuando toca el tema del INESPRES; te he disfrutado bien en los programas de televisión (REFIRIENDOSE AL SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME); pero pienso que tiene Agricultura e INESPRES que hacer eso, si queremos realmente proteger a los productores agropecuarios nacionales. Es una inquietud nuestra, y estamos prácticamente solidarizados con el proyecto que acaba de presentar el colega, amigo y hermano Amílcar Romero. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Señor Presidente, es para solicitarle que la Iniciativa No.3272-2007 que corresponde al Proyecto que se está debatiendo, también sea remitida a la Comisión de Agricultura y Agroindustria, el Proyecto de Ley de Amnistía para el Sector Agropecuario, que también en adición a estar en la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, que sea remitida a la Comisión de Agricultura y Agroindustria.

SENADOR PRESIDENTE: Será remitida a esa comisión también, pero la

Comisión principal es la Comisión de Finanzas y Contratos.

QUEDA REMITIDA A ESA COMISION.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, señores miembros que integran el Bufete Directivo, distinguidos colegas. Es verdad que el Sector Agropecuario es sumamente sensible ante la contingencia que pueda presentarle la naturaleza, que puede ser de una gama múltiple. Sabemos que nosotros estamos abocados a competir, no solamente con países de Centroamérica, sino con países de economía desarrollada, donde sus productores son subsidiados, y donde inclusive, se establecen una serie de seguros para evitar, o para que ellos puedan protegerse de cualquier contingencia de plaga, mal tiempo, etc. El proyecto que somete el colega Amílcar Romero tiene como meta, primero, eliminar una penalidad económica anticipada, ¿Por qué? Porque pagar anticipo ante un futuro incierto, eso es establecer una condena previa a un productor que no sabe cómo va a concluir su siembra, ni cómo va a concluir su inversión; entonces, nosotros consideramos que hay que darle apoyo, pero que hay que someter eso a una ponderación muy exhaustiva, y también buscar una posición de consenso con los sectores del gobierno que tienen que ver con estas cargas impositivas para que el proyecto tenga los efectos deseados como ha sido propuesto por el distinguido colega Amílcar Romero, y de antemano puede decir que tiene mi respaldo. Gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Yo quiero hacerle una corrección de la manera más respetuosa al colega Mario Torres. En la memoria legislativa de Usted, del Senador Bautista, del Senador Jesús Vásquez, del Senador Rodríguez, del Senador Díaz Filpo, del Senador Alegría, Don Germán Castro, deben estar todavía muy recientes los recursos que obtuvo el gobierno del Presidente Mejía en la amnistía fiscal del 2001, lo convoco a que busque esos datos, y si nos vamos un poquito más atrás, en su memoria legislativa, debe estar presente lo que obtuvo el gobierno del Presidente Fernández en el año 1999 cuando se hizo, por la vía de una norma administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos. No hay ninguna amnistía fiscal que no le genere recursos a un gobierno, depende los porcentajes que Usted establezca a la hora de hablar de corrección de inventario, de corrección de patrimonio, lo menos, y Andrés Bautista lo sabe, lo sabe el Senador de Vásquez, que se trabaja, es con el 1%, cuando Usted se acoge, pagadero en el 2007 respecto al 2006. Las amnistías son para años posteriores, el que se acoge siempre tendrá que pagar, salvo que no hagamos la excepción para el sector agropecuario; pero después todo el mundo tiene que fajarse con el 0.50, con el 0.25, con el 0.75 o con el 1% ¡de por Dios! o sea que no hay manera de que el gobierno no perciba recursos. No hay manera.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos de ponencia que someter la aprobación de la Orden del Día de la presente Sesión, vamos a solicitar, porque así fue requerido, la inclusión de dos iniciativas. Una de ellas es relativa a la Iniciativa 908-2006, que la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional solicita que este Proyecto de Resolución sea incluido en la Orden del Día, que procura homenajear y entregar un Pergamino de Reconocimiento y declarar Embajadora de Buena Voluntad a la artista dominicana Charytín Goico, por su larga y exitosa carrera artística en el extranjero.

Los señores senadores que estén de acuerdo en que este Proyecto de Resolución sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD**

SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: Está ésta otra solicitud de inclusión en la Orden del Día, para el conocimiento de la Iniciativa 1523-2006, Proyecto de Ley que proviene de la Cámara de Diputados, consistente en la modificación a los artículos 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197 y 198 de la Ley No. 136-03 del 07 de agosto del 2003, que es el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. Básicamente es cambiar la competencia de los tribunales para el conocimiento de esto. Es una iniciativa de la Suprema Corte de Justicia, que procura que vuelvan a ser conocidos estos casos por los juzgados de paz y no por los juzgados de primera instancia.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la presente iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD
SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración de los señores senadores la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

1. Iniciativa: 02577-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA IVELISSE RODRIGUEZ POLANCO. Depositada el 26/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2006. Tomada en Consideración el 26/7/2006. Liberada de Trámites el 26/7/2006. Aprobada en Primera lectura el 26/7/2006. Declarada de Urgencia el 26/7/2006. En Agenda el 26/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 26/7/2006. En Transcripción Legislativa el 27/7/2006. En Auditoría Legislativa el 18/8/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 25/8/2006. En Auditoría Legislativa el 31/8/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 7/9/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 13/3/2007. Despachada el 13/3/2007. Observada por el Poder Ejecutivo el 16/3/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley se remite a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

2. Iniciativa: 02578-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CHALL Y JOSE A. WILLIANS. Depositada el 29/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Enviada a Comisión el 6/4/2006. Informe de Comisión Firmado el 2/6/2006. En Agenda el 27/6/2006. Aprobada en Primera lectura el 27/6/2006. En Agenda el 4/7/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior

el 4/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 11/7/2006. En Transcripción Legislativa el 13/7/2006. En Auditoría Legislativa el 11/8/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 14/8/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 13/3/2007. Despachada el 13/3/2007. Observada por el Poder Ejecutivo el 16/3/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley se remite a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

3. Iniciativa: 02579-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GIOVANNI BATISTA. Depositada el 26/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2006. Tomada en Consideración el 26/7/2006. Liberada de Trámites el 26/7/2006. Aprobada en Primera lectura el 26/7/2006. Declarada de Urgencia el 26/7/2006. Aprobada en Primera lectura el 26/7/2006. Declarada de Urgencia el 26/7/2006. En Agenda el 26/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 26/7/2006. En Transcripción Legislativa el 26/7/2006. En Auditoría Legislativa el 1/9/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 7/9/2006. En Auditoría Legislativa el 11/9/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 12/9/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 12/3/2007. Despachada el 13/3/2007. Observada por el Poder Ejecutivo el 16/3/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley se remite a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

4. Iniciativa: 02580-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DOCE MIL (RD\$12,000.00) MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES TORIBIO HIRALDO Y JOSE GUILLERMO DISLA. Depositada el 21/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/7/2006. Tomada en Consideración el 24/7/2006. Enviada a Comisión el 25/7/2006. Liberada de Informe el 26/7/2006. En Agenda el 26/7/2006. Aprobada en Primera lectura el 26/7/2006. Declarada de Urgencia el 26/7/2006. En Agenda el 26/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 26/7/2006. En Transcripción Legislativa el 27/7/2006. En Auditoría Legislativa el 11/8/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 12/8/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 12/3/2007. Despachada el 12/3/2007. Observada por el Poder Ejecutivo el 16/3/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley se remite a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 03118-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCION Y ACCESORIOS; PIELES, FABRICACION DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vieluf Cabrera).** Depositada el 12/03/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/03/2007. Tomada en Consideración el 13/03/2007. Liberada de Trámites el 13/03/2007. En Agenda el 13/03/2007. Aprobada en Primera lectura el 13/03/2007.

SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA: Es para solicitar que esta Iniciativa sea dejada sobre la mesa hasta la próxima Sesión, ya que estamos en espera de una comunicación de la Dirección General de Aduanas, porque ha habido cambios en las numeraciones y los textos, debido a la implementación del DR-CAFTA. Ellos están trabajando en esto, esta semana vamos a tener los cambios y los números y los dígitos y para la semana que viene, el martes, ya podemos conocer esta pieza.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Heinz Vielut proponente de dicha iniciativa y Presidente de la Comisión de Industria y Comercio del Senado, le propone al Pleno que esta iniciativa que está para ser aprobada en Segunda Lectura quede sobre la mesa hasta la Sesión del martes próximo.

A votación, los que estén de acuerdo con esta propuesta que hace el Senador Vielut, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APRODADA, DEJADA SOBRE LA MESA**

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01105-2006-SLO-SE

ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ENTIDAD EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE "TECNIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, " POR UN MONTO DE VEINTITRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$23,000,000.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/1/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/1/2007. Tomada en Consideración el 10/1/2007. Enviada a Comisión el 11/1/2007. Informe de Comisión Firmado el 9/3/2007. En Agenda el 13/3/2007. Informe Leído el 13/3/2007.

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: Gracias Presidente y demás compañeros. Ciertamente la Comisión de Finanzas leyó el resultado de un informe favorable ante la solicitud del préstamo de 23 millones de dólares sobre el Proyecto de Sistematización y Automatización de la Dirección General de Aduanas, bajo el fondo de cooperación para el desarrollo económico. Se trata de un préstamo de 23 millones de dólares, la Comisión hace unos meses, exactamente el 25 de enero, se reunió por la Comisión Técnica encabezada por el Director General de Aduanas y con ellos el Sub-Director Técnico y los demás funcionarios de esa dependencia, donde recibimos las explicaciones detalladas con relación a la aplicación y al uso de esos recursos.

Comenzando por la aplicación de la tasa de interés de un 1.7% anual, comenzando también sobre el tiempo, el período en que se debe desarrollar el

pago de ese préstamo, que es de 25 años, con 7 años de gracia, en los cuales el gobierno, el Estado Dominicano, simplemente tendrá que recurrir al pago de los intereses.

Cuando hablamos con el Director de Aduanas, la verdad que nos cautivó, nos llamó enormemente la atención, por el hecho de que estos recursos, que regularmente cuando la historia se ha escrito en lo que ha sido, sobre todo en los últimos años, las ejecuciones y los niveles de financiamiento o endeudamiento en la República Dominicana, entendemos que este nivel de financiamiento, cuya inversión va a generar una tasa de recuperación record en términos de lo que significa a corto plazo, va a permitir que la aduana dominicana pueda ser automatizada en todas sus dependencias, va a permitir que lo que ha significado un proceso, dado las consecuencias y las deficiencias históricas en el desempeño, en la carencia de tecnología de esta institución, en la que muchas veces los importadores tienen que durar 72 horas, 3, 4, 5 días, una semana, desaduanizando una carga, representando esto, cada día adicional, lo que representa el costo de un 0.8% cada día en que una mercancía debió ser retirada y no es retirada de Aduana, lo que implica en definitiva un costo que quien termina pagándolo son los consumidores, los que adquieren los bienes que de una manera u otra adquieren en el comercio dominicano.

Además de que el préstamo, sobre todo, va a permitir en este caso suplir dos necesidades, primero porque hay en carpeta o se tenía establecido la aplicación de un préstamo en iguales condiciones para lo que es la Autoridad Portuaria Dominicana. El hecho de esta aplicación de este sistema de modernización va a permitir que las aduanas dominicanas, por vez primera, en 24 horas de logre la desaduanización de las mercancías, pero esto es difícil también lograrlo sin Autoridad Portuaria, que es la que tiene la custodia, la vigilancia de la mercancía, también no va a la par y a la mano ante el proceso de modernización de la Dirección de Aduanas; en este caso estos fondos van a permitir que en vez de tener que endeudar el país doblemente para recibir el mismo beneficio, esta inversión de aplicará de manera única en la Dirección de Aduanas, y Aduanas va a permitir suministrar la información de datos, de información, a la Autoridad Portuaria Dominicana que, lamentablemente, se ha quedado rezagada en el tiempo y que su ineficiencia lo único que ha permitido es el desarrollo de cantidades de negocios que hoy se dan en la Autoridad Portuaria Dominicana por la incapacidad de poder suplir los servicios que consagra la Ley No. 70; como es el hecho de compañías, como Despachos Portuarios de Hispaniola, como ha sido también la privatización del mismo puerto a una compañía denominada Hit, y de igual manera una serie de contratos como ha sido en años anteriores que se ventiló la funesta aprobación de un contrato de rayos X que representaba grandes beneficios a esos sectores que hicieron y amarraron esa negociación con el Estado Dominicano.

Por lo tanto, este préstamo, que indudablemente a mis colegas que tiene la posibilidad y el alcance y los beneficios, tales como el aumento, de la recaudación, el mayor control y seguridad en fronteras, puertos y aeropuertos, la transparencia de los trámites, el despacho rápido, la predicción de los montos a pagar, ahorros en el costo de operación, no uso de papel, estadística en tiempo real, inventario de mercancías, tramitología de 24 horas desde todas partes del mundo; va a permitir que la Aduana Dominicana, cuyo proceso de adaptación, de implementación de este proyecto representa tan solo 24 meses y a partir de ese momento estaríamos transformando lo que ha sido históricamente esa dependencia en una dependencia moderna, eficiente y sobre todo capaz de atender los requerimientos en esta vertiente nueva sobre la aplicación del Tratado de Libre Comercio que hemos aprobado y hemos implementado a partir de estos momentos; por lo tanto quiero pedirles a los miembros de este Pleno Senatorial la aprobación de este contrato de préstamo de 23 millones de dólares

con el gobierno Coreano, y se hizo con Corea porque Corea representa la mejor tercera aduana mundial, por lo tanto estamos adquiriendo la mejor asesoría en términos de lo que es la aplicación de este proyecto de modernización.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas tardes Presidente, compañeros senadores, Senadora. En vista de que el Senador Tommy Galán ha dado una explicación bastante clara y que ante todo este proyecto ya fue leído la semana pasada, solicito al Pleno del Senado que sea liberado de lectura. Es cuanto.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias Señor Presidente y demás colegas. Realmente nosotros apoyamos la exposición que ha hecho el Honorable Senador por la Provincia San Cristóbal, Tommy Galán y la solicitud que ha hecho el Honorable Senador de Hato Mayor, en el sentido de que esto no es un proyecto improvisado, viene estudiándose y justificándose desde hace tiempo, reúne las condiciones para apoyar un sistema aduanal moderno, como lo necesita la República Dominicana, que incluso están todas sus costas llenas de puertos y aeropuertos, lo cual justifica más una modernización de lo que es nuestro sistema aduanal, así es que nosotros apoyamos en todas sus partes la solicitud que ha hecho nuestro querido Senador de San Cristóbal con relación a este proyecto de solicitud de 23 millones de dólares a través del gobierno de Corea. Gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente y demás colegas. Nuestro partido ha orientado a los legisladores que seamos muy cautelosos con el asunto de la aprobación de préstamos, pero yo particularmente fuera de los lineamientos de mi partido voy a tomar la responsabilidad de apoyar este préstamo solamente por tratarse del hecho del funcionario que va a administrar esos recursos, porque debo reconocer en el señor Miguel Cocco, uno de los mejores funcionarios que tiene este gobierno y porque yo sé que verdaderamente esos recursos van a ir al uso adecuado, así que por él nosotros vamos a votar por ese proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Con la venia de la Presidencia del Senado, del Bufete Directivo y de los distinguidos colegas, este es un préstamo que tiene una condición sui generis, por el período de gracia que envuelve y por los intereses a pagar, son 7 años de gracia y un porcentaje de uno y algo por ciento anual y tiene como propósito modernizar la aduana para que con la competencia que le viene al país nosotros eliminemos lo que ha constituido un peregrinar doloroso el ir a la aduana, sacar mercancía y todos los problemas que eso le crea, además va a tener que ver con la Autoridad Portuaria.

Este préstamo tiene por objeto modernizar el país ante los nuevos retos que tiene con la globalización en que está envuelto y con los tratados en que el país ha sido signatario, así es que yo creo que ya debemos de cerrar los debates y someterlo a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración de los señores senadores la propuesta hecha por el Senador Rubén Darío Cruz, en el sentido de que sea liberada de lectura la presente iniciativa.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 PRESENTES
APROBADO. LIBERADO DE LECTURA**

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este

Préstamo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa No.00908-2006

UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION TENDENTE A HOMENAJEAR Y ENTREGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARAR EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD A LA ARTISTA CHARYTIN GOICO POR SU LARGA Y EXITOSA CARRERA ARTISTICA EN EL EXTRANJERO.

A votación , los señores senadores que estén de acuerdo con esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa 01523-2006

PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 174,176,178,181,187,192,194,195,197 Y 198 DE LA LEY 136-03 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2003, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCION Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Vamos a solicitar que este Proyecto de Ley sea liberado de lectura, ya que ha sido leído inextensamente por la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la solicitud que hace el Senador Rubén Cruz, para que este tema sea liberado de lectura.

A votación, los que estén de acuerdo con dicha solicitud, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración de los señores senadores, en Primera Lectura, la Iniciativa No1. 523-2006, consistente en un Proyecto de Ley que modifica los artículos 176,178,181,187,192,194,195,197 y 198 de la Ley 136-03 del 7 de agosto del 2003, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas, y Adolescentes.

A votación, los que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que declara la Provincia San Juan, Capital de la Cultura Taina, que es una iniciativa del Senador Ramón de la Rosa. Esta iniciativa, tal y como habíamos acordado, fue incluido en la Orden del Día de la presente Sesión, pero con la condición de que fuera enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, por cuya razón, esta iniciativa queda tramitada a dicha Comisión.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
PRIM PUJAS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (26)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINIA LIZARDO MEZQUITA, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, LUIS RENE CANAAN ROJAS, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVÁREZ, FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (6)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta Sesión Ordinaria y convocamos para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

HORA: 5:55 P.M.

DR. REINALDO PARED PEREZ
Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria